

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 12 de diciembre de 2022.

Al despacho de la señora juez esta demanda con memorial allegado el 24 de noviembre de 2022, acreditando la radicación del oficio dirigido a SNR y acreditando las expensas de registro.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Pertenencia No. 00240 de 2020
Demandante: ROBERTO ARTURO FERRO
Demandado: JOSÉ GRACIANO CIFUENTES Y OTROS
Fecha Auto: 15 de diciembre de 2022-

SE INCORPORA a esta foliatura el memorial allegado el 24 de noviembre de 2022, por la apoderada demandante, acreditando la radicación del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte y acreditando el pago de las expensas de registro, documentación la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, para lo de rigor, al tenor de la cual se dispone esperar la resueltas de registro, respecto a la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#48 del **16 de diciembre de**
2022 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06e39e4747b25d2e35a549bad57ea682093248d5944d85b1c5078290cc0ce1fe**

Documento generado en 14/12/2022 03:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>